

GACETA MUNICIPAL



**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO DE
\$139,252,970.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES
DOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
SETENTA PESOS 36/100 M.N.)**

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA 2025-2027

AÑO:2 NUM.102

21 Febrero 2026

Lic. José Guadalupe Gómez Hernández

Presidente Municipal Constitucional



CONSIDERANDO

QUE EN LA CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN SU PUNTO DE ACUERDO NÚMERO QUINTO, EL ÓRGANO COLEGIADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, TUVO A BIEN APROBAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO DE \$139,252,970.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N.)

ACUERDO

PUNTO 5. REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y; EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO DE \$139,252,970.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N.)

EL LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA EN ATENCIÓN AL OFICIO TEM/TES/2026/0032 SIGNADO POR LA ING. GUADALUPE VIRGINIA GONZÁLEZ QUINTERO TESORERA MUNICIPAL DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 FRACCIÓN III, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 95 FRACCIONES I, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 290 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES Y VIGENTES; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO DE \$139,252,970.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N.)". INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Municipio:

TEMAMATLA

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO			DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMAMATLA, MEX.		No. 0017		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	117,174,860.97	153,277,918.49	139,252,970.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,976,130.73	33,057,356.75	42,068,821.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	12,904,200.81	10,111,549.86	11,812,272.24
3000	SERVICIOS GENERALES	30,252,673.93	24,567,182.38	38,259,496.16
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,304,700.00	11,706,797.71	13,880,500.00
6000	INVERSION PÚBLICA	4,066,347.63	3,363,620.91	4,266,210.71
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	18,670,807.87	67,046,285.88	28,965,669.74
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	3,425,125.00	0.00

1° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
NOMBRE Y FIRMA

2° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

3° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

Municipio:

TEMAMATLA

DÍA	MES	AÑO
18	02	26

Fecha de elaboración:

Municipio:

TEMAMATLA

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO			DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMAMATLA, MEX.		No. 0017		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	117,174,860.97	170,057,293.43	139,252,970.36
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	117,174,860.97	170,057,293.43	139,252,970.36
4100	Ingresos de Gestión	12,086,189.00	14,133,184.08	15,131,600.00
4110	Impuestos	7,421,900.00	7,534,837.77	7,911,500.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	458,104.00	481,000.00
4140	Derechos	4,338,000.00	5,923,258.31	6,219,300.00
4150	Productos	5,100.00	57,318.00	69,800.00
4160	Aprovechamientos	321,189.00	159,666.00	450,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, As	105,088,671.97	155,913,309.35	117,091,070.36
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	105,088,671.97	155,913,309.35	117,091,070.36
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	10,800.00	7,030,300.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	10,800.00	7,030,300.00

1° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

2° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

3° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO
18	02	26

POR LO QUE EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SOLICITA SE TENGA A BIEN APROBAR EL ACUERDO ANTES EXPUESTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO QUE SE HIZO LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL CUERPO COLEGIADO.

UNA VEZ DESAHOGADO ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA; SE PROCEDE A SU VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HAN SIDO **APROBADOS POR MAYORÍA DE VOTOS**, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$139,252,970.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N.)". CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SEGUNDA REGIDORA Y EL QUINTO REGIDOR.

LIC. VERÓNICA MARÍA VENTURA MARES
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO